



## Alcaldía de Montería

### INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montería, junio de 2023

Señor  
**CARLOS EDUARDO VARGAS SIERRA**  
Calle 3 N° 16 26 3 Centro  
Sahagún

Recibí  
JUNIO 2023  
LAVAS

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Ofertaal Municipio de Montería, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DEGESTION Y/O VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN CUANTO A EVENTOS DE INTERES EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El valor del contrato a celebrar es la suma de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$21.595.986.00).**

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

#### DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados en la ficha anexa a la presente invitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO.** El plazo de ejecución es de **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato deberá ejecutarse en: El Municipio de Montería, Departamento de Córdoba.

#### COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En desarrollo del objeto antes transcrito, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo a la Secretaria de Salud y Seguridad Social en lo relacionado a las acciones de inspección vigilancia y control – IVC, realizando una (1) visita inicial a los siguiente establecimientos expendedores de alimentos: Restaurantes (70), , Expendios de carnes (40), Comidas rápidas (60), Repostería y Panadería (15), Grandes Superficies (10), Minimarket (20), ventas de jugos (15), CDI (5), Hogares Comunitarios (5), Ventas de fritos (10), existentes en el municipio de Montería, de acuerdo a la información que posee la Secretaria de Salud y Seguridad Social, con el fin de realizar acciones de inspección , vigilancia y control **b.** Realizar seguimiento a los establecimientos visitados de acuerdo al concepto emitido por la entidad de salud territorial. **c.** Entregar base de datos actualizada a la entidad territorial de manera mensual y al finalizar el contrato de los establecimientos visitados. **d.** Apoyar a la Secretaria de Salud en las medidas sancionatorias de acuerdo a lo establecido en la entidad territorial. Actividad que se evidenciara a través de acta de visita, registro fotográfico, e informe.

Gobierno de La **GENTE**



## Alcaldía de Montería

2. Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social Municipal, proyectando respuesta a derechos de petición quejas, reclamos (PQR) y solicitudes que se formulen ante la Secretaría de Salud y que le sean asignados por el supervisor. Actividad que se evidenciará a través de la proyección de los oficios y/o acta de IVC e informe, de acuerdo a la solicitud requerida.
3. Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social en la realización de visitas de IVC (inspección, vigilancia y control) a establecimientos de alimentos que soliciten concepto sanitario del Municipio de Montería. Actividad que se evidenciará a través de acta de visita y registro fotográfico.
4. Brindar apoyo en la programación y realización de un (1) operativo mensual del área ambiental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en articulación con la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Oficina de atención y prevención de riesgos y Secretaría de Gobierno Municipal, entre otras, el cual va dirigido a establecimientos de "Comidas Rápidas" y "Bebidas Alcohólicas", con el fin de verificar la contaminación cruzada en los alimentos, cuando sea requerido por el supervisor. Para lo cual, deberá presentar Acta de visita y registro fotográfico.
5. Brindar asesoría y apoyo al programa del área de alimentos de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Municipal, en la asistencia y participación en el comité de seguridad alimentaria y nutricional, y aquellos que le sea asignado por el supervisor, para lo cual, deberá: **a.** Apoyar en la elaboración y/o actualización de la política del de seguridad alimentaria y nutricional, y cada una de las Resoluciones de conformación del comité de seguridad alimentaria y nutricional **b.** Apoyar en la consolidación de las actas y registros de asistencias y evidencias y **c.** Supervisión del seguimiento de los planes de mejoramiento.
6. Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la atención a las alertas sanitarias emitidas por el INVIMA. **a.** Realizar la búsqueda activa del producto relacionado en esta alerta. **b.** Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en las actividades de su competencia (establecimientos / transporte) que potencialmente puedan comercializar el producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar. **c.** Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros). **d.** Informar al Invima en caso de encontrar el producto. Actividad que se evidenciará a través de actas de visitas, listado de asistencia e informes, email al área de prensa y/o publicaciones en redes sociales.
7. Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la realización de visitas a establecimientos comerciales de distribución y consumo de alimentos, y cargue de la información relacionada, en atención a los productos importados reportados y consolidados por el INVIMA de forma semanal. Actividad que se evidenciará a través de actas de visitas, y Formato para la Vigilancia de Alimentos y Materias Primas para la Industria de Alimentos y Bebidas Alcohólicas Importadas Durante las Etapas de Almacenamiento, Procesamiento y Comercialización, pantallazos del cargue de la información.
8. Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social en la participación de las reuniones, comités, actividades extramurales, capacitaciones delegadas, operativos en conjunto con policía Nacional y con otras dependencias de la Alcaldía Municipal y Secretaría de Salud Departamental, capacitaciones a gremios, solicitudes del INVIMA, solicitudes de la DIAN, asistencias técnicas establecidas por el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y Secretaría Departamental de Salud cuando sea requerido por el supervisor. Actividad que se evidenciará a través de acta de reunión, listado de asistencia e informe.
9. Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para llevar a cabo proyección, ejecución y seguimiento a los planes de mejoras que surjan de las visitas y/o auditoría por parte de los entes de control y que dirigida al área de salud ambiental (IVC de alimentos). Actividad que se evidenciará con entrega de informe, proyección de oficios de respuesta.
10. Hacer parte del Equipo de respuesta inmediata (ERI) en los eventos de interés en salud pública, realizando seguimientos a los brotes y eventos cuando sea requerido. Para lo cual deberá hacer entrega de acta de reunión y registro fotográfico.
11. Las demás obligaciones que sean asignadas por el Secretario de Salud y Seguridad Social municipal.

**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES**, cada uno por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y**

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba  
www.monteria.gov.co





## Alcaldía de Montería

**NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$3.599.331.00 M/CTE)** pagos que se harán efectivos mes vencido, previo el cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: 1) Certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos y documentos a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA**  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE MONTERÍA  
ENTIDAD CONTRATANTE



Proyecto: Karen Peralta-Contratista  
Reviso: María Andrea Gómez - Contratista  
Revisó: Katya Cabrales B - Contratista  
Aprobó: Karina Carrascal - jefe la oficina Asesora Jurídica



**Gobierno de la GENTE**